



Con la apertura el pasado 15 de noviembre del Aeropuerto Internacional José Martí de La Habana a los vuelos comerciales, regulares y chárter, la aviación civil de Cuba entra en la etapa de nueva normalidad. ¿Cómo marcha este proceso? ¿Cuáles son los protocolos sanitarios para los viajeros y qué regulaciones establece la aduana? Sobre estos temas se dialogó en la Mesa Redonda.

Armando Luis Daniel López, presidente del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC), expresó que desde que la OMS declaró la emergencia de salud pública de importancia internacional por el brote de la COVID-19, **la aviación civil de Cuba puso en práctica los planes de emergencia para tales casos.**

Durante esta etapa, el espacio aéreo y los aeropuertos internacionales en Cuba se mantuvieron abiertos y disponibles para vuelos de carga, humanitarios, repatriación, de colaboración médica y para posibles contingencias.

“En este periodo se realizaron 2 380 vuelos en los que se trasladaron medicinas e insumos para el enfrentamiento a la COVID-19, así como el traslado de vuelos humanitarios”.

A la vez, **se efectuaron 65 608 sobrevuelos sobre el espacio aéreo, lo que ratifica la confianza de los operadores aéreos en las autoridades del país.**

“Para el Control Sanitario dirigido al reinicio de las actividades aeronáuticas, se ha puesto en práctica un protocolo que ha tenido en cuenta las indicaciones del Gobierno y del Ministerio de Salud Pública, las recomendaciones del grupo de trabajo del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional para la recuperación de la Aviación, así como las directrices emitidas por la Organización Mundial de Salud y otros organismos regionales e internacionales de aviación”.

Daniel López aseguró que este protocolo representa un enfoque multidisciplinario, coherente con los principios del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional de la aviación y de la Seguridad Pública, para proteger a los viajeros, tripulaciones y personal empleado de los aeropuertos, pasando todos por un proceso de certificación para garantizar la confianza del público y el reinicio seguro de las operaciones áreas.

En otro momento del programa radio-televisivo comentó acerca del reinicio de las operaciones aéreas. En este sentido dijo que **a partir del 1ro de julio, coincidiendo con la reactivación del turismo, se anunció la autorización de operaciones aéreas dirigidas a los polos de Cayo Santa María, Cayo Coco, Cayo Guillermo, Cayo Cruz y Cayo Largo del Sur. Efectuándose el primero de estos vuelos el 4 de septiembre a Cayo Coco.**

“Desde el 15 de octubre con el paso a la nueva normalidad quedaron restablecidos los vuelos comerciales regulares y chárter hacia todos los aeropuertos del país, con la excepción del aeropuerto de La Habana que reinició sus operaciones el pasado domingo 15 de noviembre, como se ha podido observar bajo el estricto cumplimiento de los protocolos antes mencionados”.

Subrayó que **desde ese momento quedó sin efecto la limitación de dos piezas por pasajeros.**

“Las personas pueden traer el equipaje de mano, el acompañante y el equipaje no acompañante. Se retoma la misma cantidad

establecida antes de la COVID-19. Esas limitaciones no fueron por carácter aduanal, sino porque las personas que llegaban del exterior con el otro protocolo sanitario anterior iban para un centro de aislamiento y era imposible trasladar esas cargas”.

El presidente del Instituto de Aeronáutica Civil comentó que el transporte aéreo y el sistema de la aviación civil en Cuba han sido de los sectores más afectados durante estos meses de pandemia, sin dejar de mencionar los daños en el turismo y en el comercio en sentido general, con las consecuentes afectaciones para la economía.

“La Asociación Internacional del Transporte Aéreo ha dicho que podría vislumbrarse una recuperación del sector de la aviación comercial para 2023. **En el caso de Cuba en el momento en que se suspendieron los vuelos comerciales debido a la pandemia de la COVID-19, 60 compañías aéreas de diferentes países realizaban operaciones hacia nuestro destino**”, informó.

Dio a conocer que, **hasta la fecha, 34 aerolíneas, 14 de Europa, 11 de América Latina y el Caribe y nueve de Norteamérica han solicitado permiso para reiniciar sus vuelos.** “En las últimas horas en el Aeropuerto Internacional José Martí se han producido 21 operaciones el domingo, 14 el lunes, 16 el martes y 18 el miércoles, lo que demuestra un grado de estabilidad. Esperamos que otras compañías aéreas vayan reiniciando sus operaciones en los próximos días restableciendo paulatinamente el nivel de actividad aérea”.

“Cuba reitera su decisión de garantizar la salud y la vida de sus nacionales, así como de los extranjeros que nos visiten, ratificándose como un destino seguro, cuyos resultados en materia de enfrentamiento a la pandemia son reconocidos a nivel internacional”, concluyó.

Se reanudan las operaciones nacionales e internacionales

Por su parte, el Ing. Roberto Peña Samper, presidente de la Corporación de la Aviación Cubana (CACSA), reiteró que **el escenario actual de la industria de la aviación pasa por una situación muy compleja, pues el impacto de la COVID-19 ha conllevado a una disminución drástica en todos los indicadores que se manejan en este sector.**

Según fuentes internacionales, como es el caso de la Organización Internacional de Aviación Civil, (OACI) y la Asociación Internacional

de Transporte Aéreo (IATA), **el movimiento de pasajeros en los aeropuertos del mundo ha mostrado una reducción alrededor del 55% en comparación con el pasado año 2019, y se estima que se logre alcanzar los niveles de actividad de ese año para finales del 2023 o principios de 2024.**

El directivo comentó que en el caso de Cuba **se pronostica un serio decrecimiento al cierre de este año, muy por debajo de los resultados obtenidos en el 2019.**

“El comportamiento de los indicadores físicos que tomamos de referencia y que tienen un impacto directo en la exportación de servicios en nuestro sector, muestran que estamos a un 40% de cumplimiento con respecto al año anterior, en cuanto al movimiento de aeronaves y pasajeros internacionales en nuestros aeropuertos”, precisó.

Las cargas aéreas también han sufrido un impacto negativo, aunque es una de las actividades que se ha mantenido con vitalidad por la permanencia de los vuelos cargueros, vuelos humanitarios y de colaboración.

En este sentido se ha comportado el proceso de manipulación de carga a un 55% con respecto al año 2019.

El especialista explicó que parte importante de las actividades de la Aviación Civil lo constituyen los Servicios de Navegación Aérea que se encargan del control y la realización segura de los vuelos en el área de responsabilidad de la República de Cuba, asignada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

“Este servicio se presta a todas las aeronaves que aterrizan o despegan dentro del país, tanto nacional como internacional, y las que sobrevuelan nuestro espacio aéreo, presentando, por su parte, un cumplimiento alrededor del 50% con relación al año 2019. Independientemente de este comportamiento, estamos identificando con el inicio de las operaciones comerciales, una recuperación paulatina en nuestro sector”.

A pesar del complejo escenario, evaluó Peña Samper, **se ha logrado avanzar en varias inversiones que se encontraban en proceso y se**

potenciaron las acciones de mantenimiento en prácticamente todas las instalaciones aeroportuarias.

“Mencionar en primer lugar el trabajo efectuado en todos los sistemas vinculados a la Seguridad Operacional, como son los Sistemas de Control del Tránsito Aéreo, sistemas de ayuda a la navegación y sistemas de iluminación de pistas”.

Dijo además que **en las terminales aéreas se logró encaminar el mantenimiento profundo de todos los sistemas que interactúan en el flujo de pasajeros, como esteras de manipulación de equipaje, sistemas centralizados de clima, iluminación, etc.**

Dentro de las inversiones realizadas con un impacto representativo en la seguridad operacional, resalta el avance de las Torres de Control de los aeropuertos de Cayo Largo y Holguín, las cuales estarán terminadas al finalizar el primer semestre de 2021, contando con la totalidad del equipamiento tecnológico requerido.

“Se logró avanzar en el plan previsto para el año en la pavimentación de mezcla asfáltica de nuestras pistas y plataformas de estacionamiento para las aeronaves, inclusive se logró trabajar en algunos lugares como es el caso del kilómetro central de la pista del AIJM, que por su complejidad tendríamos que parar las operaciones para ello y llevábamos varios años para lograr este objetivo”.

Igualmente se continuaron las inversiones en la empresa diseñada para la manipulación de las cargas aéreas, garantizando las condiciones en su infraestructura para incrementar el volumen de cargas a manipular, habilitándose el despacho de las cargas en algunas provincias y facilitando el acercamiento de las mismas a los clientes.

“De igual manera, señalar la reparación capital realizada a la Planta de Catering aéreo en La Habana, que garantizará el servicio a las aerolíneas internacionales y nacionales, en correspondencia con los estándares internacionales requeridos”.

El directivo destacó el trabajo mancomunado con el Ministerio de Industrias y de la Construcción, que de conjunto con los trabajadores de la aviación lograron encaminar estas tareas que permitirán que la

aviación de nuestro país, esté en mejores condiciones para brindar nuestros servicios.

Peña Samper informó que **en el caso de los vuelos nacionales, vinculados a la aerolínea Cubana de Aviación, se comenzaron las operaciones comerciales a Girona con dos frecuencias diarias, y se realizan vuelos en días alternos a las provincias orientales: Santiago de Cuba y Holguín.**

“Sabemos que la demanda es muy superior a la oferta y se toman acciones para incrementar nuevos destinos, a partir de la disponibilidad de aeronaves. Para todos es conocido las limitaciones existentes en nuestro sector causadas por el bloqueo económico-comercial contra nuestro país”, expresó.

El pasado 10 de noviembre se reanudaron las operaciones internacionales de Cubana de Aviación, con el destino Madrid - Santiago de Cuba, y se incorpora, a esta ruta, la provincia de La Habana.

“Por otra parte, se ha desplegado un intenso trabajo junto al Ministerio de Salud Pública en la implementación de las medidas de control sanitario, que ha permitido garantizar la seguridad de los pasajeros, tripulantes y trabajadores, minimizando el riesgo de introducción al país de personas enfermas”.

Sobre este propio tema enfatizó en el aseguramiento de las operaciones ejecutadas para garantizar, cumpliendo estrictamente los protocolos de bioseguridad establecidos, todas las operaciones humanitarias en nuestros aeropuertos, “incluyendo como recordarán, las que permitieron el regreso de los pasajeros británicos del crucero Braemar. Además, resaltar las operaciones de nuestros aviones en función del traslado de colaboradores, vuelos humanitarios y de trasportación de medicamentos e insumos médicos, desde varios rincones del mundo”.

Medidas de Control Sanitario Internacional en la nueva normalidad

El jefe del Departamento de Control Sanitario Internacional del Ministerio de Salud Pública, Carmelo Trujillo Machado, comenzó su intervención en la *Mesa Redonda* recordando que **Cuba es estado parte y firmante del Reglamento Sanitario Internacional y ha sido signataria**

de todos los reglamentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La epidemia del ébola en África Central durante 2014 y la amenaza que representó para el mundo, al ser catalogada como un evento de salud pública de importancia internacional, provocó que se reforzaran todas las capacidades en frontera y el desempeño del Programa Nacional de Control Sanitario Internacional (CSI) del MINSAP.

De acuerdo con Trujillo Machado, una vez emitidas las alertas tempranas de la OPS/OMS referentes al nuevo coronavirus, **Cuba comenzó a revisar todos los protocolos de actuación en frontera y las actuaciones del CSI que estarían contenidas en el Plan para el Control y la Prevención del nuevo coronavirus.**

A medida que se fue ganando en experiencia y en conocimientos en torno a esta enfermedad, aseguró, se reforzó el Plan con nuevas medidas y se actualizaron nuevos protocolos de actuación que contribuyeron a perfeccionar el modo de enfrentamiento a la pandemia.

Durante las etapas epidémica y de recuperación en Cuba, **se establecieron medidas como el aislamiento de los viajeros internacionales en instituciones destinadas al efecto, lo que contribuyó a evitar una rápida diseminación de la enfermedad en la comunidad.**

Una vez en la etapa de la nueva normalidad, amplió el directivo, **la medida de aislamiento deja de tener efecto y se incorpora la prueba PCR en los puntos de entrada al país a todos los viajeros internacionales.**

Asimismo, se mantienen en esta etapa una serie de medidas sanitarias en fronteras ya implementadas en periodos anteriores, que demostraron tener efectividad y no constituyen un impedimento a los viajes y al comercio internacional.

Medidas generales de Control Sanitario Internacional en la nueva normalidad

- Reforzada la vigilancia de control sanitario internacional.
- Establecido el llenado de la Declaración de Sanidad del Viajero (Mod. 82-33-02) (Declaración Jurada de Salud).
- Protocolizada la doble toma de temperatura a todos los pasajeros y tripulantes.
- El uso obligatorio del nasobuco o mascarilla dentro de todas las instalaciones aeroportuarias.
- Realizar la toma de muestra para PCR a todos los viajeros

internacionales en los puntos de entrada.

- Exigir el uso del nasobuco y las medidas de distanciamiento social durante los vuelos internacionales.

Desde el 2009 se implementaron en todos los aeropuertos internacionales del país, con motivo de la de la pandemia ocasionada por el virus de influenza A H1N1, tres líneas de vigilancia epidemiológica.

Según explicó Trujillo Machado, en la primera línea un médico o especialista en higiene y epidemiología realiza el despacho de la aeronave una vez que arriba a la rampa o puente móvil. Este es el primer contacto con la tripulación que viene en el avión, precisamente para el análisis de documentos y la conformación de la declaración general de la aeronave.

En esta declaración se reflejan todos los datos generales de la aeronave: modelo, cantidad de pasajeros a bordo, número de tripulantes, estado de salud de los pasajeros, si ocurrió algún incidente durante la travesía, así como el actuar del resto de las autoridades de fronteras, entre ellos los fitosanitarios y los veterinarios.

Una vez que se realiza el despacho de la aeronave, detalló, **se interroga a la tripulación para saber si ocurrió alguna incidencia durante el viaje, como si viene alguien a bordo de la aeronave con enfermedad respiratoria aguda, o algún síntoma respiratorio, si hay algún reporte de alguien que haya presentado fiebre, entre otros.**

Posterior a ello, continuó Trujillo Machado, el inspector sanitario o el médico de frontera le comunica a la tripulación –para que a su vez por audio le expliquen a los pasajeros que vienen a bordo– la implementación de las nuevas medidas contenidas en los protocolos de actuación de las autoridades sanitarias a nivel de frontera, relacionadas con la pandemia de la COVID-19.

Si no se reporta ninguna incidencia, dijo, entonces se autoriza al desembarque de los pasajeros y la tripulación y posteriormente del equipaje o carga.

La segunda línea de vigilancia epidemiológica se encuentra ubicada previa al despacho migratorio, con la toma de muestra para PCR (resultado que se le hará llegar a su residencia en un máximo de 48 horas) a todos los viajeros internacionales y el paso por el escáner

de temperatura.

En este punto, explicó el jefe del Departamento de Control Sanitario Internacional del Minsap, se revisa y se recoge la declaración de sanidad del viajero: el modelo 8233-02 del Ministerio de Salud Pública.

Este modelo constituye un documento oficial del Minsap y una declaración jurada del estado de salud de cada pasajero y tripulante. La misma se debe entregar al pasajero durante la travesía, para que este complete los datos que en él se le solicitan. “Es importante que el viajero ponga en esta documento la dirección real donde va a quedarse en Cuba”, apuntó.

Trujillo Machado precisó que **esta línea se ha reforzado con personal de salud para llevar a cabo además el método de observación, buscando signos y síntomas de todos los pasajeros que puedan ser sugestivos de tener COVID-19; o cualquier enfermedad transmisible.**

También se entrega en este punto la llamada tarjeta de advertencia, donde se le informa al pasajero que se debe presentar antes de las 48 horas de arribo al país, ante su médico de familia o el área de salud donde reside y declarar su condición de viajero, para iniciar los controles sanitarios establecidos y el seguimiento.

El experto aclaró que **en el caso de los viajeros extranjeros que residen en Cuba, también se les aplica el mismo protocolo que está establecido para los cubanos residentes en el país, o a los cubanos no residentes en el territorio nacional, pero que van para la casa de su familia, o sea en la comunidad.**

Posteriormente, el pasajero va hacia la tercera línea de vigilancia, ubicada posterior a la primera línea de la Aduana, donde se le vuelve a tomar con termómetro digital la temperatura, refirió el especialista.

Protocolo de control sanitario internacional en la atención primaria de salud

- El viajero internacional que va a la comunidad y que de manera inmediata a su arribo no haya sido contactado por el equipo básico de Salud, deberá presentarse antes de las 48 horas del arribo en el área de salud o consultorio del médico y la enfermera de la familia.
- Permanecerá en aislamiento domiciliario hasta recibir el resultado de la segunda muestra de PCR que se le realiza al

quinto día del arribo al país en su área de salud.

- En el caso de los viajeros que permanezcan por un tiempo menor a cinco días en el país, no se les realizará un nuevo PCR y estos pueden salir de Cuba en ese periodo, a menos que sean positivos al primer PCR y deban recibir atención hospitalaria.
- Se establece una relación entre el médico y la enfermera de la familia con los propietarios de las casas de rentas, que facilite un intercambio de información continua acerca del estado de salud de sus huéspedes.

Trujillo Machado señaló que es importante que la población conozca **la altísima responsabilidad que tienen todos los viajeros internacionales para con su salud, la de su familia y la comunidad.**

“Durante el período de 10 días de aislamiento en el hogar gana suma importancia que el viajero ponga en práctica el uso adecuado del nasobuco, la aplicación de sustancias desinfectantes para las manos y superficies de contacto, así como el uso de estos por parte de sus familiares y respetar el distanciamiento social en todas sus expresiones”.

Alertamos de esto, dijo, pues en las últimas semanas un número importante de eventos que se han producido en la comunidad han estado vinculados a viajeros internacionales que no han respetado las medidas sanitarias implementadas, violando las disposiciones sanitarias establecidas por el sistema nacional de salud.

El especialista precisó que los viajeros deben permanecer 10 días en aislamiento en sus casas y hasta que no tengan el resultado del segundo PCR que se realiza al quinto día, este y su familia deben **mantener en el hogar todas las medidas sanitarias y garantizar un mínimo de contacto.**

Referente a las casas de renta, el directivo del Minsap hizo especial énfasis en la responsabilidad que tienen los propietarios ante la comunidad, su familia y el sistema de salud al alojar viajeros internacionales.

“Deben mantener un intercambio oportuno y directo con el consultorio médico o el área de salud donde se encuentre enclavada, informando oportunamente cualquier evento de salud que detecte entre sus huéspedes”, advirtió.

También recordó que estos deben garantizar todas las condiciones

necesarias para el cumplimiento de las medidas sanitarias, el distanciamiento social y el uso de los medios de protección.

Protocolo de control sanitario internacional en las instalaciones turísticas

- Fortalecida la asistencia médica y la vigilancia epidemiológica en las principales instalaciones turísticas del país las 24 horas del día, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos en la nueva normalidad con el objetivo de hacer del turismo internacional una actividad más segura y confiable.
- Todo turista internacional que arribe a Cuba y se hospede en un hotel o casa de renta solo se le realizará un PCR al arribo al país.

Trujillo Machado **se refirió además a la tasa sanitaria (30 USD o su equivalente en MLC) para todos los viajeros que arriben a Cuba, la cual contribuirá a financiar los costos en que se incurren por los servicios de Control Sanitario Internacional que realizan las autoridades de Salud Pública para aplicar las medidas higiénico-sanitarias de atención a las personas que arriben al territorio nacional.**

En este sentido, [la Gaceta Oficial de la República de Cuba](#), en su edición No. 64 Extraordinaria, con fecha 14 de noviembre de 2020, publicó la Resolución No. 293-2020, en vigor a partir del 1ro de diciembre del mismo año, que establece una tasa sanitaria por los servicios de Control Sanitario Internacional que realizan las autoridades de Salud Pública en los aeropuertos, puertos y marinas internacionales a las personas que arriben al territorio de Cuba, para prevenir la propagación internacional de las enfermedades.

El especialista aseguró que todo el proceso de preparación, implementación y funcionamiento de los protocolos de control sanitario internacional diseñados para minimizar el riesgo de introducción y reintroducción de la COVID-19 en Cuba, está respaldado por la labor de muchos compañeros de la salud en todos los puntos de entrada al país y del trabajo coordinado con todas las partes que intervienen en el funcionamiento de las fronteras.

Se mantiene el límite del valor de importación no comercial

hasta 1 000 pesos (125 Kg)

El vicejefe de la Aduana General de la República, William Pérez González, aseguró que cuentan con los recursos humanos, tecnológicos y materiales necesarios para enfrentar el reinicio e incremento gradual de las operaciones.

Las acciones de la Aduana han estado ajustadas a las etapas, fases aprobadas y los niveles de operación de cada momento y ante el nuevo escenario se priorizan otras direcciones de trabajo.

Pérez González precisó que se garantiza la seguridad de la frontera y se implementan rigurosos protocolos de bioseguridad que garantizan la protección de los trabajadores y las personas atendidas.

“Hasta la fecha, informó, no se reportan contagios en la fuerza a pesar de la cantidad de casos importados”.

Es importante también la preparación del personal antes del comienzo de las operaciones, unido a la revisión de todo el equipamiento y sistemas informáticos que se emplea en el control aduanero, dijo.

El vicejefe de la Aduana señaló como una prioridad mejorar los flujos en las terminales aéreas y de despacho y la optimización de los procesos aduaneros en las condiciones actuales.

“La Aduana trabaja en la preservación de los derechos y garantías legales de todas las personas afectadas, para brindar un servicio de mayor calidad, agilidad y transparencia, cumpliendo con las medidas sanitarias establecidas”.

Se brindan las facilidades aduaneras para:

- Acercar el despacho de las cargas a las provincias de residencia de las personas, incorporar nuevos puntos de despacho y aumentar las jornadas/ horarios. (multiplicar la capacidad de despacho, evitar movimiento y gastos a las personas).

“En función de acelerar el despacho, dijo Pérez González, en todos los lugares, excepto en Camagüey y Santiago de Cuba, la Aduana organizó el trabajo sábados y domingos y en jornadas de

12 horas”.

- No declarar en abandono legal las cargas no comerciales que llegaron en este período, pendientes por despachar y que se les decretó automáticamente su prórroga.

- Agilizar el despacho de las importaciones o donativos destinados a combatir la pandemia y del resto de las cargas comerciales con el debido control.

- Empleo de la vía no presencial y transmisión digital de documentos para realizar cualquier trámite, lo cual llegó para quedarse. “Por esta vía hemos recibido el 92% de las consultas e inquietudes de las personas”.

- Mantener los supervisores (chalecos rojos) en las terminales aéreas, con la misión de dar respuesta de forma oportuna a la mayor cantidad de planteamientos *in situ*.

Pérez González aclaró que la política aduanera no ha tenido cambios hasta el momento. **“Se mantiene el límite del valor de importación no comercial por pasajeros hasta 1 000 pesos (125 Kg) en cada entrada al país”.**

Los pasajeros también pueden importar exento del pago sus efectos personales (25 Kg) y los objetos considerados como tal de acuerdo a la Resolución 357/2012 del Ministerio de Finanzas y Precios (laptop, teléfono celular), así como los primeros 50.99 pesos del valor de importación (5 Kg).

Igualmente, dijo, **están exentos del pago hasta 10 Kg de medicamentos, “siempre que vengan en envases originales y separados del resto de las misceláneas”.**

Cualquier cambio o modificación en las normativas aduaneras, serán informados de forma oportuna a través de las vías de comunicación oficiales de la Aduana.

Al concluir, el vicejefe de la Aduana reconoció al personal que en todo momento se ha mantenido garantizando la seguridad y facilitación en frontera y a otro grupo importante que estuvo vinculado a otras tareas sociales en interés de la salud, la producción y el combate a las indisciplinas e ilegalidades.

Cubadebate.